I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 14 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2237/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/485/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/244/2017 del Depto. de Permisos de Circulación; fotocopias de la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; de los permisos de circulación folio N°108980 año 2016 y folio N°141325 año 2017 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS ANTONIO PIZARRO GALVEZ**, R.U.T. [redacted] la suma de $75.300.- (setenta y cinco mil trescientos pesos), por cobros en excesos de los permisos de circulación año 2016 y 2017, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU HGYF63-2.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.